

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud



DECRETO ALCALDICIO N° 00027.8
LITUECHE, 15 de Febrero 2018

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA”

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal 2017 en el AREA SALUD por mayores ingresos.
- El Decreto Alcaldicio N°1661 de fecha 29 de Diciembre del 2017 que “Aprueba Presupuesto del Área Salud año 2017”

VISTOS:

La Ley N° 21.053, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de diciembre del 2017 que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Decreto 1550 de fecha 06 de diciembre 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Presupuesto Municipal del AREA SALUD para el año 2018, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Sub-asignaciones que se indican, en pesos:

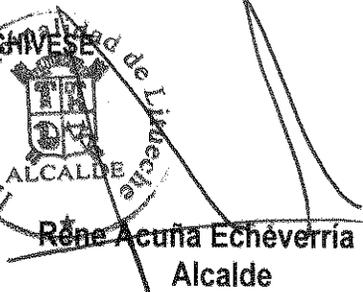
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-04-999-001-000	OTROS	\$ 1.000.000	
215-22-04-999-003-000	OTROS PROG. JUNAEB		\$ 1.000.000
		\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

3.- **APRUÉBASE**, la modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal AREA SALUD año 2018, en la partidas señaladas y definidos del clasificador presupuestario.

4.- **REMÍTASE** copia de este decreto con todos los antecedentes a las unidades y entidades que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/RPV/LUS/JCM/gfp

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).
Archivo DSM (3).

